



INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán (IPEDEY), se presenta el informe trimestral de JULIO a SEPTIEMBRE del 2022 de las actividades realizadas:

Meta 1.

Actividad. Difusión y promoción del contenido del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán.

Estado: Cumplido. Se realiza el exhorto a conocer y ajustar el actuar de los servidores públicos del Instituto a dicho Código.

Meta 2.

Actividad. Difusión y promoción del contenido del Código de Conducta del IPEDEY.

Estado: Cumplido. Se realiza el exhorto a conocer y ajustar el actuar de los servidores públicos del Instituto a dicho Código.

Meta 3.

Actividad. Otorgar asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán.

Estado: Se considera cumplido, debido a que no se recibieron solicitudes de asesorías respecto de este tema.

Meta 4.

Actividad. Otorgar asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta del IPEDEY.

Estado: Se considera cumplido, debido a que no se recibieron solicitudes de asesorías respecto de este tema.



Meta 5.

Actividad. Impartir al personal cursos o talleres en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

Estado: Se considera cumplido en virtud que el 26 de septiembre de 2022 se realizó el curso Ley de Responsabilidad y Ética Pública, impartido por el personal de la Secretaría de la Contraloría General del Estado y el día 27 de septiembre de 2022 se asistió a un Curso de Capacitación de los miembros de permanentes del Comité impartido por la SECOGEY y SEMUJERES.

Meta 6.

Actividad. Revisar y actualizar el Código de Conducta del Instituto.

Estado: Cumplido se sometió a consideración de los miembros del Comité el estudio del Código de Conducta a fin de que se reciba alguna actualización al respecto. De la revisión se estableció que el mismo cumple los parámetros actuales apegados a la realidad laboral y social del Instituto. Presentado en la tercera sesión del Comité.

Meta 7.

Actividad. Desarrollar los objetivos, la metas y actividades que se planteen llevar a cabo para el logro de cada meta.

Estado: Cumplido, se reportó al presentarse el informe del segundo trimestre del 2022.

Meta 8.

Actividad. Elaborar informe trimestral de actividades.

Estado: Cumplido. Se presenta en la sesión correspondiente el informe de los avances del Programa anual de trabajo del Comité. Trimestre Julio-septiembre.

Meta 9.

Actividad. Presentar al Comité las conductas contrarias al Código de Ética y al Código de conducta, para su seguimiento.

Estado: Se considera cumplido, debido a que no se reportaron ni existieron conductas contrarias a estos Códigos para presentar al Comité.

Actividad. Revisar los casos de quejas por falta de integridad derivadas del cumplimiento del Código de Ética y al Código de conducta y determinar si existen observaciones y recomendaciones a realizar.

Estado: Se considera cumplido, debido a que no se recibieron quejas por falta de integridad derivadas del cumplimiento del Código de Ética y al Código de conducta.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IPEDEY
INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DEL ESTADO DE YUCATÁN



Actividad. Informar al órgano de control interno del IPEDEY, de las conductas contrarias al Código de Ética y al Código de conducta, así como los actos u omisiones que se desprendan de las quejas por falta de integridad.

Estado: Se considera cumplido, debido a que no se reportaron las conductas referidas ni existió queja alguna por falta de integridad.

Meta 10.

Actividad. Otorgar seguimiento a las propuestas de mejora y dejar constancias de su cumplimiento en el acta de la sesión correspondiente.

Estado: Se considera cumplido, debido a que se recibieron propuestas de mejora como resultado de la evaluación realizada y se ha estado enviado cada mes por correo institucional versiones resumidas y sintetizadas de los principios y valores contenidos en el Código de Ética y de Conducta.

ATENTAMENTE

Rúbrica

**C.P. ELIZABETH CAROL MAY RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN**



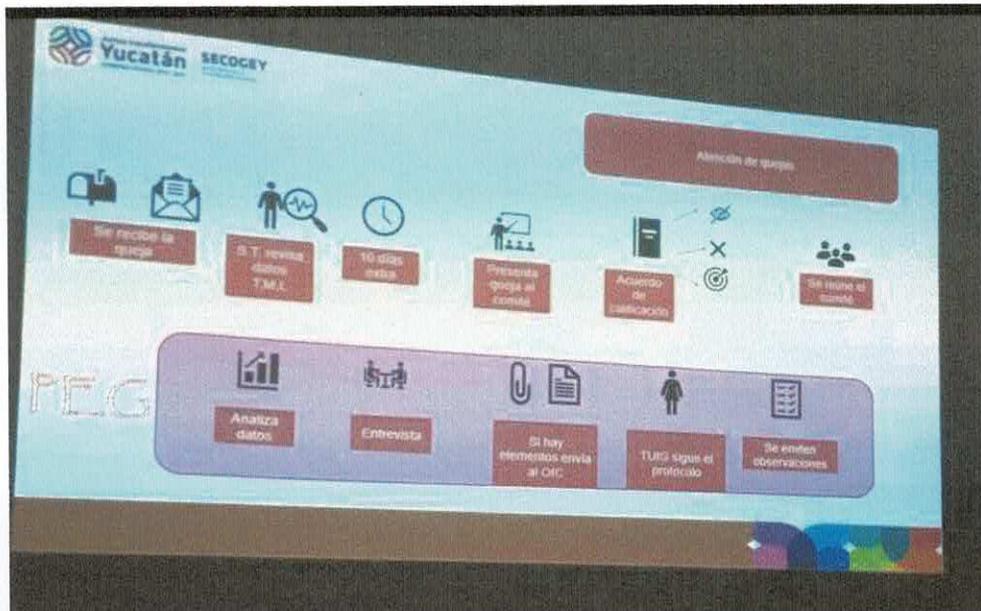
LISTA DE ASISTENCIA 31 DE AGOSTO DE 2022

"LEY DE RESPONSABILIDAD Y ÉTICA PÚBLICA"

NOMBRE	FIRMA
LIC. GERMÁN ENRIQUE REJÓN MÉNDEZ	✓ Asistió
LIC. JORGE CARLOS ENRIQUE QUINTAL	✓ Asistió
LMKT. INGRID NOEMÍ BUENFIL LIZAMA	✓ Asistió
LIC. AMILCAR BALTAZAR CASTILLO PUC	✓ Asistió
LIC. GUILLERMO JERÓNIMO RUBIO HERRERA	✓ Asistió
L.C.S. THELMO ZAPATA SOSA	✓ Asistió
LIC. JIMENA MANUELA DEL ROSARIO ALCALÁ SERRANO	✓ Asistió
LIC. MARÍA JESÚS HERCILA AYUSO	✓ Asistió
C.P. BRENDA SOLEDAD PECH ESTRELLA	✓ Asistió
LIC. LOURDES ILEANA MILLAN ROSADO	✓ Asistió
C.P. ELIZABETH CAROL MAY RODRÍGUEZ	✓ Asistió
M.D. MARIA TERESA VÁZQUEZ BAQUEIRO	✓ Asistió



CAPACITACIÓN MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE ÉTICA IMPARTIDO POR SECOGEY Y SEMUJERES





INSTRUMENTO Y ADMINISTRATIVO DEL ANTECEDENTE

CAMBIOS NORMATIVOS RECIENTES

- Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en el Estado de Yucatán. 08 de diciembre de 2021, por medio del acuerdo SG 73521.
- Establecer las bases de actuación para la implementación homogénea y efectiva de los procedimientos de actuación para prevenir, atender y sancionar.
- Límites para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal. 07 de agosto de 2019 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo SOG 6/2019.

Yucatán

Yucatán

Sesión de Instalación Artículo 22 bis.

- ✓ Convoca el Secretario técnico
- ✓ Se realiza en el mes de enero
- ✓ Presentación de todos los miembros y suplentes
- ✓ Se informan las facultades y obligaciones
- ✓ Firma de carta compromiso